

EXP-UNC:0013256/2018

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 620/2018, en la que se rectifica parcialmente la RHCD N° 189/2018 y se designa interinamente a la Lic. María Fernanda Vivanco en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 620/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la coordinación de Profesorados, a los Departamentos Académicos y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar a la Lic. Vivanco. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0284

GRC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario HCD
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba